



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 27 de abril de 2020

COMUNICACIÓN N° 2020/064

Ref: Prórroga para la presentación de informes ante el Área Sistema de Pagos.

En atención a la emergencia sanitaria declarada como consecuencia de la aparición del coronavirus (COVID-19), se comunica a las instituciones vigiladas por el Área Sistema de Pagos que se ha dispuesto que la presentación de informes realizada hasta 30 días después del vencimiento inicial, siempre que éste estuviera previsto para el período 01/03/2020 - 31/05/2020, serán consideradas en plazo.

Lo dispuesto en el inciso anterior no resulta de aplicación a la información que deba presentarse con periodicidad diaria.

Ec. Ana Claudia de los Heros

Gerenta de Área

Sistema de Pagos